MODELO EDUCATIVO UPAO

UPAO
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

MODELO EDUCATIVO UPAO

APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2017 Y FORMALIZADO
POR RCD Nº 300-2017-CD-UPAO | V-2.0

UPAO
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

UPAO | Rectorado

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

CONSEJO DIRECTIVO
RESOLUCIÓN Nº 300-2017-CD-UPAO
Trujillo, 21 de setiembre de 2017

VISTO, el Informe N° 2-2017-CN remitido por la Comisión de Normatividad, y el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 21 de setiembre de 2017, sobre aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Privada Antenor Orrego y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 21 de setiembre de 2017 y luego del debate correspondiente, acordó por unanimidad aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Privada Antenor Orrego, de conformidad al documento adjunto al Informe N° 2-2017-CN de la Comisión de Normatividad, teniendo en cuenta que dicho modelo es el conjunto de lineamientos que orientan, de manera general, la articulación de los elementos del proceso formativo integral. La formación integral dinamiza la estructura organizacional y las funciones básicas de la docencia, la investigación, la proyección y extensión universitaria, para gestionar sus impactos con responsabilidad social;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39º, numeral 28, del Estatuto de la Universidad, el honorable Consejo Directivo de la Universidad Privada Antenor Orrego;

RESUELVE:

Primero.- **APROBAR** el Modelo Educativo de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Normatividad, que se adjunta al Informe N° 2-2017-CN, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Segundo.- **PONER EN CONOCIMIENTO** de las unidades operativas encargadas de ejecutar lo dispuesto por la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRA. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora
Presidenta del Consejo Directivo

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General
Secretario del Consejo Directivo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 05

1. Conceptualización del Modelo Educativo UPAO 06

2. Fundamentos del Modelo Educativo UPAO 08

2.1. La educación universitaria en el siglo XXI 09

2.2. Filosofía institucional 11

2.3. El modelo educativo en relación con los fines y funciones de la universidad 13

3. Ejes del modelo educativo 16

4. Componentes del modelo educativo 20

4.1. Componente pedagógico 21

4.1.1. Enfoque pedagógico constructivista, del aprendizaje situado y del aprendizaje complejo 21

4.1.2. Modelo de formación por competencias de desempeño en situación y socioformativo 22

4.1.3. Definición de competencia 22

4.1.4. Clasificación de las competencias 23

4.1.5. Naturaleza del aprendizaje, la autogestión y autonomía para aprender y la formación continua 23

4.2. Componente curricular 24

4.2.1. Ejes transversales de la gestión curricular 24

4.2.2. Lineamientos para el diseño y el rediseño curricular 25

4.2.3. Metodología para el diseño curricular 29

4.2.4. Perfil general del ingresante a la UPAO 33

4.2.5. Perfil del egresado 34
4.2.6. Organización de los estudios 34
4.2.7. Programas de formación continua 37
4.3. Componente didáctico 37
4.3.1. Planificación del sílabo y la gestión de clase 37
4.3.2. Gestión del aprendizaje 38
4.3.3. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes 38
5. Gestión del Modelo Educativo UPAO 40
5.1. Rol de los directivos 41
5.2. Rol de los profesores 41
5.3. Rol de los estudiantes 42
5.4. Rol de los egresados 42
Bibliografía consultada 45

PRESENTACIÓN

La Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) tiene como referente el Modelo Educativo UPAO, incluido en el Modelo Institucional del 2010, aprobado por Resolución Rectoral N.° 2582-2010-R-UPAO.

Luego de cinco años, y con la finalidad de mejorar la calidad académica del servicio educativo que brinda, inició el proceso de revisión y actualización del Modelo Educativo con la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria; ahora, en el 2017, se presenta este documento producto del trabajo realizado, el cual concreta las intenciones educativas de la universidad frente a las demandas de una sociedad cambiante que exige, además de la formación de buenos profesionales, la formación de seres humanos con un proyecto ético de vida para el desarrollo social, racional y sostenible de la región y el país.

La elaboración de este modelo ha seguido dos fases. La primera ha girado en torno a actividades de consulta, diálogo y reflexión con los agentes educativos de la universidad, para explorar el entorno, sus características, las bases pedagógicas de la formación y el papel de la universidad frente a las demandas formativas. La otra fase ha sido propositiva cuyos alcances se han sistematizado en el presente documento que, si bien brinda lineamientos, en nada excluye su revisión, discusión y perfeccionamiento. En ese sentido, el Modelo Educativo de la UPAO sintetiza el quehacer de la comunidad universitaria, y en el marco del ejercicio de la trasparencia, hace accesible información relevante sobre su propuesta formativa.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UPAO

El Modelo Educativo UPAO es el conjunto de lineamientos que orientan, de manera general, la articulación de los elementos del proceso formativo integral. La formación integral dinamiza la estructura organizacional y las funciones básicas de la docencia, la investigación, la proyección y extensión universitaria para gestionar sus impactos con responsabilidad social.

Congruente con la misión institucional, se asume la formación basada en competencias, desde los enfoques "socioformativo y de aprendizaje situado", en procura de una formación profesional integral, de calidad y con pertinencia, que faculte la intervención de los egresados en la generación de oportunidades productivas y para el desarrollo sostenible, basados en la investigación científica y humanística, la innovación y adaptación tecnológica, dentro del marco axiológico y teleológico que consolide una *universidad nueva* centrada en la tarea visionada por nuestro mentor Antenor Orrego, de *vivificar la cultura a través de la proyección pueblo-universidad-pueblo.*

El Modelo Educativo de la UPAO promueve la formación integral del estudiante desde sus tres funciones básicas: la docencia, la investigación y la proyección y extensión universitaria. La intencionalidad educativa de la UPAO involucra la formación de competencias profesionales y el objetivo de formar a la persona. En virtud de ello, se persigue que el egresado de la UPAO muestre un desempeño eficiente, competente, innovador, autónomo y responsable, comprometido con los valores de la convivencia democrática y del desarrollo sostenible.

La formación integral y el desarrollo de las competencias profesionales requieren un conjunto de condiciones favorables a dicho fin. *Scienta et Humanitas* resume la opción formativa. Este horizonte exige disponer de experiencias educativas que permitan al estudiante universitario desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, físicas y espirituales; es decir, una formación que atienda las múltiples dimensiones de la persona. Esta intencionalidad formativa descansa en soportes de orden organizacional y administrativo centrados en procesos de calidad permanente.

2. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO UPAO

2.1. La educación universitaria en el siglo XXI

El sentido y finalidad de la universidad en el siglo XXI asumen las demandas globales y locales, exigen un giro importante en la educación universitaria que responda a los propósitos educativos nacionales y a las tendencias internacionales; por ello, la Universidad Privada Antenor Orrego, en la formulación de su modelo educativo, recoge las propuestas expresadas en compromisos y declaraciones oficiales de organismos multinacionales y en eventos oficiales promovidos por diversos gobiernos que expresan, a través de líneas de acción, las reformas del sistema universitario internacional y toman en cuenta los siguientes aspectos:

- La articulación de la formación, la investigación y la innovación a problemas y necesidades del desarrollo social y productivo, como parámetros de liderazgo en la creación y adaptación del conocimiento.
- El énfasis en los resultados del aprendizaje en tres sentidos: asimilación de conocimientos, habilitación de destrezas y el desempeño por competencias.
- La formación por competencias que se traduce en los perfiles de egreso como parámetros para la planificación curricular, la sistematización de aprendizajes y los procesos de evaluación.
- La internacionalización de la educación superior, demanda que exige la adecuación y nivelación de los procesos formativos, del sistema de créditos y de la oferta educativa, buscando cierta homogeneidad con diversas regiones del mundo.
- La educación continua, asumida como una necesidad propia de la renovación e innovación constante de los sistemas de conocimiento.
- El uso de la tecnología de información y comunicación para complementar y enriquecer las redes de aprendizaje e investigación, así como la posibilidad de situar la transparencia de la información y de la evaluación, como pilares del ejercicio democrático de la educación universitaria.
- Incorporar en la visión universitaria, con el fin de aportar al desarrollo, la misión de la innovación y el emprendimiento centrado en la gestión del conocimiento mediante alianzas estratégicas con los gremios empresariales y los gobiernos.
- La disposición de asumir la responsabilidad social universitaria entendida como la gestión ética de sus impactos organizacionales, sociales, educativos y cognitivos.
- La concepción de la formación universitaria de profesionales críticos, capaces de generar alternativas basadas en el conocimiento, propósito que marca una distancia sustancial de la educación rutinaria y servicial.

- La preocupación central por la formación sistémica de los estudiantes, condición que prioriza la adopción de los enfoques multi e interdisciplinarios, asumidos en estrategias del trabajo colaborativo.

La Universidad Privada Antenor Orrego reconoce que la educación universitaria debe dar un giro importante para responder a las demandas educativas del siglo XXI, anteriormente expuestas. En este sentido, para la formulación del modelo educativo de la universidad se han considerado las propuestas y compromisos planteados en los siguientes documentos:

- **Informe a la Unesco a través de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jaques Delors**, "La educación encierra un tesoro", que propone la educación a lo largo de la vida, basada en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

- **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de la Unesco (1998)**, sobre las misiones y funciones de la universidad.

- **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo**, respecto a la responsabilidad social, acceso, equidad, calidad, internacionalización, regionalización, mundialización, el aprendizaje y la investigación e innovación en la educación superior.

- **Declaración Mundial de Educación para Todos y el marco de acción para satisfacer la necesidades básicas (Jomtien 1990),** que representa el consenso mundial sobre una visión ampliada de la educación básica, y constituye un compromiso renovado para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfagan en todos los países.

- **Proyecto Tunning para América Latina**, por ser un trabajo conjunto que busca y construye lenguajes y mecanismos para la comprensión recíproca de los sistemas de enseñanza superior, que faciliten los procesos de reconocimiento de carácter transnacional y transregional. Es un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior que, a través de la búsqueda de consensos, contribuyen a avanzar en el desarrollo de las titulaciones fácilmente comparables y comprensibles de forma articulada en América Latina.

- **Decenio para la educación sostenible 2005-2014**, que consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje, para fomentar los cambios de comportamiento y de vida necesarios para preservar el medio ambiente y el futuro sostenible, con una transformación positiva de la sociedad.

- **Declaración de Incheon hacia el 2030: Una nueva visión de la educación,** que reconoce el importante papel que desempeña la educación como motor principal de desarrollo y asume como compromiso una agenda que permita garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- **Proyecto Educativo Nacional al 2021**, que plantea los objetivos y resultados que se alcanzarán al 2021, entre los cuales figura el de lograr una educación superior de calidad que se convierta en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional, a través de un renovado sistema de educación superior integrado al desarrollo y la lucha contra la pobreza; y con centros universitarios y técnicos que forman profesionales éticos, competentes y productivos.

- **Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Tecnológica**, cuyo objetivo general es fortalecer y mejorar el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país. En tal sentido, las universidades deben comprometerse en planificar y desarrollar acciones estratégicas relacionadas a: generar y transferir conocimiento científico – tecnológico, promover la generación de capital humano e incentivos para incrementar las actividades de ciencia tecnología e innovación.

2.2. Filosofía institucional

En la construcción y consolidación de su identidad institucional y, en el de su opción formativa, la universidad se inspira en el ideario de Antenor Orrego, quien desarrolla el concepto de educación como proceso revelador de las potencialidades personales, que participa en la conducción de las pasiones ennoblecedoras del ser, de acciones liberadoras de la opresión y de la exclusión social, para lograr el ennoblecimiento, es decir, la humanización.

Subyace a esta finalidad formativa la idea antropológica que asume al hombre como proyecto inacabable responsable de su realización. En ese sentido, la unicidad del hombre refiere un continuo, donde las intuiciones, las emociones y las reacciones vitales, personales o colectivas, asumen forma y sentido a través de la razón. La acción educadora en respuesta a esta intencionalidad formativa yace en la libertad y la orientación pedagógica hacia la autoexigencia del educando. Al estar situada en procesos de la cultura viva, prioriza la relación con el entorno y la disposición atenta frente a los problemas que afligen a la humanidad. En suma, demanda una educación cambiante que prepara la transformación, bajo el imperativo moral de la responsabilidad personal e histórica.

Antenor Orrego propone la tesis de gestión, en oposición a la *universidad petrificada*, estática y profesionalizante, la *universidad nueva*, dinámica, flexible e integral. Es decir, una universidad orientada a la creación, en constante renovación que *vivifique* la cultura a través de la articulación con la realidad social, y orientada a la formación del hombre pleno y culto, y al ciudadano. Sobre la base de lo expresado por Antenor Orrego, la universidad actual requiere construir una nueva opción académica para la formación, primero, y por encima de todo, de seres que alcanzan enteramente su condición humana, ciudadanos cultos, críticos y comprometidos con el desarrollo de su contexto social y, luego, al profesional.

En este sentido, la misión de la UPAO trasciende aspectos normativos y materiales. Para Antenor Orrego, no basta tener infraestructura, legislación y régimen académico impecables, lo importante es que la universidad se vincule y responda a la realidad natural y social circundante. Por ello, la UPAO debe constituirse en un instrumento de investigación y órgano que contribuya a dilucidar la creación de la cultura peruana y americana.

Nuestra misión

Formar profesionales con valores, inspirados en el pensamiento de Antenor Orrego, competitivos e innovadores en su desempeño, que contribuyen con responsabilidad social al desarrollo sostenible de la región y del país mediante la investigación, innovación, aplicación y difusión del conocimiento científico y el pensamiento humanístico, bajo la orientación de docentes de excelente formación académica, que emplean adecuada y convenientemente las modernas tecnologías de la información y la comunicación.

Nuestra visión

Al bicentenario de la proclamación de la Independencia: Ser reconocida por la sociedad como una universidad líder en el país por la formación de profesionales con valores, competentes y gestores del cambio en un mundo globalizado.

Nuestros valores

a) Calidad

Nivel óptimo de los procesos de gestión que movilizan estratégicamente a los actores e instancias de la universidad, para el cumplimiento de los propósitos institucionales de formar profesionales y académicos idóneos que aporten al desarrollo sostenido de la sociedad y la construcción del conocimiento.

b) Compromiso

Identificación con la misión y visión de la institución por parte de la comunidad universitaria cuyos actores comparten los mismos anhelos, metas y propósitos.

c) Creatividad

Despliegue de capacidades y habilidades para la generación de nuevas ideas y productos cuyas características son la originalidad, viabilidad y pertinencia. La creatividad de los diversos actores de la universidad aporta en la solución de problemas y en la puesta en marcha de nuevas iniciativas para optimizar el trabajo y cumplir con las metas planificadas.

d) Honestidad

Actuación transparente, veraz, auténtica, justa y de respeto de todos los miembros de la comunidad universitaria respecto a las buenas costumbres, los principios morales y éticos, los bienes ajenos y a los compromisos asumidos con la institución, generando confianza y bienestar en el trabajo corporativo.

e) Tolerancia

Respeto íntegro hacia los otros, a la diversidad de ideas, creencias y culturas, reconociendo las cualidades de los demás, con equidad e inclusión.

f) Trabajo en equipo

Trabajo colaborativo entre los diversos actores de la universidad dirigido por objetivos comunes que denota el compromiso con los ideales y metas institucionales.

2.3. El modelo educativo en relación con los fines y funciones de la universidad

La Universidad Privada Antenor Orrego asume un profundo compromiso para la generación y transferencia del saber científico y humanista, a través de la investigación e innovación como respuesta a las demandas sociales y productivas de la región y el país.

En consecuencia, la función de la docencia es resultado de la acción investigativa desarrollada de manera permanente, individual y colegiada por los docentes de esta casa de estudios. La condición de la calidad del conocimiento, desde la docencia, radica en la mediación estratégica que ejecute el docente en procura de que el conocimiento sirva como instrumento del pensamiento. De esta manera, la UPAO contribuye a la formación integral del estudiante.

La universidad realiza, promueve y facilita, en todos los ámbitos, el conocimiento humanístico, científico y tecnológico como labor permanente de la comunidad universitaria. Así también, desarrolla la investigación que contribuye a solucionar los principales problemas de la región y del país.
Desde la función de proyección social y extensión universitaria, la universidad atiende, de manera focalizada y en virtud de sus políticas de responsabilidad social universitaria, a grupos y espacios sociales con alta vulnerabilidad a través de investigaciones o proyectos participativos con impacto social.

En este contexto, los programas de estudios en función al perfil del egresado orientan, articulan e incorporan competencias, contenidos, resultados de las investigaciones y propuestas de innovaciones, orientados al desarrollo sostenible. De manera organizacional, la UPAO asume los compromisos que hagan de ella una universidad socialmente responsable.

3. EJES DEL MODELO EDUCATIVO

La oferta de formación de la Universidad Privada Antenor Orrego es forjar profesionales y académicos competitivos en su desempeño, con valores, pensamiento crítico, innovador y con profunda sensibilidad social que aporten en el desarrollo sostenible de su contexto.

El modelo educativo UPAO se edifica sobre la base de siete ejes (gráfico 01) que, luego, se incorporan en los currículos de formación:

E1. Centralidad en el aprendizaje

Se trata de hacer del estudiante gestor principal y partícipe activo de su propio aprendizaje. Se entiende que el aprendizaje de cada estudiante requiere de la aplicación de estrategias y mecanismos propios para la planificación y autorregulación de los procesos de construcción de sus conocimientos.

En esta perspectiva, el profesor asume el rol de mediador, prevé y dispone elementos para el logro de los aprendizajes. Mediante cuestionamientos hace reflexionar al estudiante sobre su propio desempeño para conducirlo hacia una actuación consciente y autónoma en el proceso de aprender.

E2. Formación por competencias

El desarrollo de competencias se concreta en desempeños eficientes frente a situaciones y problemas específicos. La enseñanza con el enfoque de formación por competencias representa una oportunidad para garantizar la pertinencia y trascendencia personal, académica, profesional y social de los aprendizajes adquiridos en la universidad.

En el contexto de la formación de los futuros profesionales, el enfoque de formación por competencias permite consolidar y reorientar las prácticas educativas hacia el logro de aprendizajes significativos y contextualizados, concretando los fines del currículo.

Los aprendizajes situados o contextualizados son la base de la enseñanza por competencias. Requiere de la planificación y desarrollo de tareas concretas en las cuales el estudiante adquiere y fortalece sus habilidades que garantizan su desarrollo personal y profesional.

E3. Investigación formativa

La investigación formativa es una estrategia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se desarrolla dentro de un marco curricular formalmente establecido. Está subordinada a la formación académica y profesional específica establecida en cada programa de estudio de pregrado; por lo tanto, trata de impartir una formación universitaria sustentada en el trabajo humanístico, científico y tecnológico, con la participación de los estudiantes de modo adecuado a sus expectativas y condiciones académicas personales.

E4. Responsabilidad social universitaria para el desarrollo sostenible

La responsabilidad social universitaria constituye la gestión ética de los impactos sociales, organizacionales, educativos y cognitivos que, como universidad, genera en la sociedad y el medio ambiente, tomando en cuenta los grupos de interés, la legislación aplicable y estándares internacionales del comportamiento organizacional.

En ese sentido, asume la política de mejora continua que le permita desarrollar su misión social mediante cuatro procesos: la gestión ética y ambiental de la institución, la formación de ciudadanos responsables y solidarios, la producción y difusión de conocimientos pertinentes, y la participación social en promoción de un desarrollo humano sostenible.

E5. Inclusión y equidad

En materia de inclusión y equidad se crean las condiciones para garantizar el acceso efectivo a una educación de calidad y reconocer las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Por ello, la universidad se propone lograr el desarrollo de las potencialidades de los individuos, respetando las características propias de la identidad de cada persona.

E6. Ética

La UPAO asume y vela por el cumplimiento del bien interno que le corresponde como universidad, previendo con responsabilidad los impactos organizacionales, sociales, ambientales, educativos y cognitivos generados en el cumplimiento de sus funciones, principios y normas institucionales.

La ética subyace en las funciones de docencia, de investigación, de proyección y extensión universitaria; asimismo, se manifiesta en las interacciones humanas, en los fines organizacionales y en las relaciones que se establecen con los grupos de interés.

E7. Tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza y el aprendizaje

La universidad, en el marco de una educación moderna y en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje, promueve el uso de las tecnologías de la información y comunicación para asegurar una formación profesional y continua de calidad.

Gráfico 01. Ejes del modelo educativo

4. COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

Los componentes del modelo educativo se muestran en el gráfico 02.

Gráfico 02. Componentes del modelo educativo

4.1. Componente pedagógico

4.1.1. Enfoque pedagógico constructivista, del aprendizaje situado y del aprendizaje complejo

La UPAO, en concordancia con las tendencias actuales en educación superior, asume el enfoque constructivista que explica los aprendizajes a partir de los procesos intelectuales activos internos del sujeto que se generan en los espacios de aprendizaje. Para este enfoque, el conocimiento es una

construcción del ser humano que se adquiere por medio de un proceso de asimilación-acomodación, no de acumulación de información proveniente del exterior. Para que el aprendizaje sea relevante se requiere de actividades significativas, en las cuales el estudiante relacione los nuevos conocimientos con los ya aprendidos.

Asimismo el modelo asume la teoría del aprendizaje situado y del aprendizaje complejo; para el primero el aprendizaje se produce en situaciones significativas que exigen la aplicación de los conocimientos en diferentes contextos; el segundo define el aprendizaje como el conjunto de capacidades, habilidades y cualidades humanas que permiten solucionar de manera pertinente, integral, ética y trascendente, los problemas de la realidad; el aprendizaje complejo supone la gestión de la incertidumbre y la pertinencia del conocimiento, lo cual garantiza atender, en toda su multidimensionalidad, los problemas complejos de la sociedad con una mirada reflexiva, crítica, interdisciplinar, innovadora y de emprendimiento.

4.1.2. Modelo de formación por competencias de desempeño en situación y socioformativo

El desarrollo de este modelo recoge las contribuciones de los enfoques funcionalista, constructivista y de la teoría de la complejidad aplicada al campo de la educación. Asimismo, enfatiza la innovación de procesos educativos, tanto en la formación integral como en el desarrollo de competencias, que atienda a la realidad desde una mirada crítica, propositiva y multidimensional, a partir de un ideario de formación profesional compatible con lo que la sociedad demanda.

La determinación de los logros de aprendizaje en el modelo de formación por competencias toma en cuenta a la filosofía institucional, al desempeño en situación, a las exigencias del mercado laboral, a las demandas sociales y a los problemas que el futuro profesional deberá aprender a afrontar.

El proceso de formación en situación y socioformativo de competencias, que asume el Modelo Educativo UPAO, desarrolla en la persona el saber *ser, conocer, hacer, convivir, trascender e innovar* con la finalidad de contribuir al proyecto ético de vida de los estudiantes y a la acción social comprometida con su entorno.

4.1.3. Definición de competencia

La UPAO, sobre la base de los enfoques descritos y a su filosofía institucional, promueve la formación de profesionales con pensamiento crítico, creativo e innovador, con liderazgo, responsabilidad y emprendimiento. Es así que, asume como definición de competencia al desempeño *integral y complejo del estudiante, que moviliza recursos externos e internos para resolver problemas en diversos contextos, en forma idónea, autónoma, eficaz y ética.*

4.1.4. Clasificación de las competencias

La UPAO considera, en su modelo de formación, las competencias genéricas y específicas.

Las ***competencias genéricas*** son transversales y comunes a las diversas carreras, están relacionadas con la actuación de los estudiantes en una diversidad de contextos; les permiten afrontar los procesos de cambio en el mundo; y facultan a las personas la gestión, la creatividad, el emprendimiento y la innovación, sobre la base del trabajo colaborativo, la ética, la comunicación clara y asertiva y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las ***competencias específicas*** comprenden saberes propios de una profesión o área concreta y diferenciada; dan identidad a cada una de las disciplinas profesionales que conforman su núcleo básico; a través de ellas, se movilizan diversos saberes con dominio y eficacia ante exigencias de acción específicas en un campo disciplinar (Juliá, 2015).

4.1.5. Naturaleza del aprendizaje, la autogestión y autonomía para aprender y la formación continua

Se considera el aprendizaje no solo como un proceso interno de construcción y reconstrucción del conocimiento por interacción del sujeto en un contexto determinado, a través de la interacción/negociación social, sino también que va más allá del dominio de las habilidades propias de una disciplina.

Para que el aprendizaje responda a este propósito, es necesario que los procesos formativos en la universidad se acoplen a las prácticas sociales de las comunidades profesionales, por cuanto, permiten que los estudiantes desarrollen habilidades adaptativas para situar sus aprendizajes en contextos significativos de forma creativa y flexible.

El desarrollo de la capacidad adaptativa para afrontar retos académicos y personales es indispensable en la formación continua y el aprendizaje para la vida, por cuanto promueve la reflexión en el estudiante sobre su proceso de aprendizaje y le permite adaptar, en el tiempo, sus posibilidades de autorregulación y, así, finalmente, lograr un aprendizaje autónomo.

En el Modelo Educativo UPAO, se asume que el proceso de autorregulación del aprendizaje debe desarrollarse en todas las áreas, a través de actividades que permitan planear, monitorear y valorar el

proceso que se sigue para aprender, de tal forma que se incorpore de forma consciente en el actuar del estudiante.

4.2. Componente curricular

4.2.1. Ejes transversales de la gestión curricular

Los ejes transversales deben estar inmersos en todos los currículos:

- **Formación basada en competencias**

  Este eje promueve y fortalece el proceso de formación sobre la base de competencias, entendiéndolas como aprendizajes integrales y complejos que implican demostrar un saber en una acción efectiva y consciente. Permite no solo describir la realidad sino también, esencialmente, modificarla; es decir, solucionar problemas en situaciones sociales y de trabajo, con márgenes de incertidumbre y complejidad.

- **Visión local y global de la realidad**

  Es un eje que significa aceptar la educación como un proceso altamente ligado al bienestar y calidad de vida de todos los miembros de una sociedad, a la historia, al desarrollo y a la dinámica social. En este sentido, promueve, en los futuros profesionales, la capacidad crítica y reflexiva sobre el mundo, entender que cualquier cambio en el contexto local trae repercusiones en otras realidades sociales, lo cual exige una mirada interdisciplinar de los conocimientos ligadas a las especialidades y, en consecuencia, una visión sistémica del mundo.

- **Ciudadanía, interculturalidad y equidad**

  Este eje incide en el fortalecimiento de la democracia como mecanismo de formación ciudadana, erigida en la defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes. Asimismo, promueve principios y actitudes que fomentan una convivencia ciudadana respetuosa de la diversidad cultural y propicia el acceso equitativo para la realización y autorrealización de todas las personas.

- **Responsabilidad social universitaria**

  Este eje de formación profesional requiere asumir, desde el proceso formativo, la gestión de impactos organizacionales, sociales, educativos y cognitivos que la universidad genera en el desarrollo de sus funciones. En ese sentido, se propicia, a través de la diversidad y naturaleza de sus programas de estudios, la investigación y los proyectos de responsabilidad social universitaria, la identificación,

tratamiento de situaciones problemáticas con incidencia en el desarrollo ambiental y humano sostenibles; garantizando el logro de las competencias previstas en los perfiles de formación profesional.

- **Gestión ambiental y protección al entorno**

  Este eje supone realizar acciones de prevención ante los desafíos medioambientales y fomentar la responsabilidad ambiental a partir de la formación profesional. En consecuencia, el currículo o proyecto formativo incluirá estrategias pedagógicas para formar profesionales conscientes de las necesidades del entorno, que ponen en riesgo el equilibrio ambiental, con las competencias para solucionarlas.

- **Interdisciplinariedad para la investigación e innovación**

  El presente eje promueve la investigación con enfoque interdisciplinario, la innovación y la transferencia tecnológica, priorizando las necesidades del entorno. Desde las diferentes áreas de formación vinculadas a las humanidades, la ciencia y la tecnología, se desarrolla en los estudiantes el pensamiento sistémico, científico e innovador con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible.

- **Ético-moral**

  Eje que promueve experiencias formativas que conjugan la formación de la virtud personal para una convivencia armoniosa en la construcción de una sociedad justa y sostenible, como elementos sustanciales en la formación integral del profesional UPAO, comprometido con el bien interno de su profesión y con las repercusiones sociales que ésta genera.

4.2.2. Lineamientos para el diseño y el rediseño curricular

La incorporación de las competencias en los currículos de formación se traduce en cambios y toma de decisiones, a nivel de todos los componentes y procedimientos de gestión curricular y en los lineamientos que orientan su puesta en ejecución. Se entiende como diseño (rediseño) y gestión curricular a la metodología, los procesos y resultados del diagnóstico, la planificación, implementación, dirección, ejecución, evaluación, el control y la mejora de los proyectos formativos o currículos, en virtud al ideario y los propósitos de formación profesional explícitos en el modelo educativo institucional.

El diseño y rediseño o actualización curricular se rigen por la siguiente concepción curricular y lineamientos:

- ***La UPAO parte de una definición de currículo como un proyecto para la formación y transformación de los futuros profesionales,*** constituido por elementos, componentes y experiencias educativas que interactúan entre sí a fin de lograr los propósitos de formación de profesionales, éticos, con conciencia y compromiso social, en concordancia con los principios institucionales y la demanda laboral y social.

  La concepción asumida por la universidad, acerca del currículo relacionado al carácter transformacional de quienes ingresan al proceso de formación profesional, toma en cuenta los siguientes aspectos:

  a. ***Una concepción de hombre como persona, profesional, ciudadano o ser social para un mundo complejo en el cual debe insertarse en las mejores condiciones y oportunidades.***

  b. ***Procesos pertinentes de investigación acerca de cuáles son las demandas y requisitos de la cultura, de la sociedad presente y futura, en la que debe desplazarse y aportar este hombre formado profesionalmente.***

  c. ***Conocimiento profundo del proceso del aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinar y humana (sociológica, psicológica, neurocientífica, antropológica), así como de la naturaleza y necesidades de los estudiantes que ingresan al proceso de formación profesional.*** *En tanto que el currículo es un proyecto para el aprendizaje, todo lo que se conozca sobre el aprendizaje y sobre el estudiante será útil para la elaboración del currículo.*

  d. ***Conocimiento acerca de la naturaleza del conocimiento y sus características específicas,*** *al aceptar que cada disciplina del currículo contribuye de forma diferente al desarrollo mental, cerebral, social, personal y emocional del estudiante y que el conocimiento cambia y se expande constantemente; lo cual exige la revisión y actualización constante de los contenidos y las experiencias de aprendizaje que incluye cada disciplina o materia curricular.*

  e. ***Una concepción moderna de la gestión curricular como el conjunto de procesos articulados que devienen en la mejora continua del proyecto formativo, para garantizar calidad y excelencia en la*** **formación profesional**.

- **El Vicerrectorado Académico elabora las directivas, los manuales de procedimientos e instrumentos para el *diseño y rediseño o actualización curricular, según los procesos de gestión***

curricular normados y aprobados institucionalmente como parte de los procesos de formación integral, procesos del sistema de gestión de calidad (SGC) propios de los programas de estudios. Las directivas, manuales, procedimientos e instrumentos se presentan como guías que orientan la elaboración o actualización de los currículos o proyectos formativos propuestos por los programas de estudios de pregrado y posgrado, pasando por las diferentes instancias de revisión y aprobación.

- **El *diseño, rediseño o actualización de los currículos o proyectos formativos*** responden a las necesidades de la sociedad, a la demanda laboral, a los fines y objetivos institucionales de la UPAO, a lo establecido en la Ley Universitaria Nº 30220 y al modelo de formación por competencias asumido por la Universidad.

  Se construyen participativamente, manteniendo correspondencia con los propósitos del programa de estudios al cual pertenece; así como con la misión, visión institucional y los propósitos de formación expresos en el modelo educativo institucional.

  Los currículos o proyectos formativos se orientan al desarrollo de competencias genéricas y específicas que se distribuyen en las siguientes áreas de formación profesional: general, básica, profesional, investigación, prácticas preprofesionales y complementarias.

- **Los *procesos de diseño y rediseño curricular deben tener en consideración***: el estudio actualizado de la demanda social, la demanda laboral y del mercado ocupacional del programa de estudios, los planes de desarrollo regional, nacional y políticas internacionales de desarrollo, insumos que definen o redefinen la oferta académica, los perfiles del egresado; elementos que se constituyen en el centro de la nueva estructura curricular: la fundamentación o justificación del programa de estudios, los objetivos académicos, el perfil del ingresante y del egresado, la organización del plan de estudios por áreas de formación con el número de horas teórico-práctico por semestre académico, el sistema de créditos y la malla curricular, las líneas de investigación y de acción en materia de responsabilidad social universitaria y ciudadanía, articuladas al proceso formativo, las estrategias de enseñanza aprendizaje y el sistema de evaluación integral de los aprendizajes con enfoque de competencias, las orientaciones para el desarrollo de las prácticas preprofesionales, las condiciones de egreso y titulación; así como, las orientaciones para la gestión y evaluación del currículo.

- ***En los procesos de diseño y rediseño curricular, según corresponda, se consideran las competencias genéricas y específicas que responden al perfil del egresado y se incorporan en las asignaturas del plan de estudios de la carrera profesional o programa de estudios en términos de***

desempeños y resultados de aprendizaje.

Para lograr las competencias del perfil del egresado, los programas de estudios diseñan el plan de estudios con enfoque modular, de forma que permitan evaluar y verificar el logro progresivo de competencias del perfil, al tomar en consideración lo estipulado por la Ley Universitaria Nº 30220 y por las certificadoras internas y externas.

Cada carrera profesional o programa de estudios, de las competencias genéricas consideradas en el Modelo Educativo Institucional, prioriza aquellas que, a juicio de diversos actores y grupos de interés, pueden aportar al perfil del egresado, la obtención del grado académico y la titulación profesional.

Realizada la selección y validación de las competencias genéricas, se definen los criterios que servirán de base para establecer los niveles de desarrollo y logro de las competencias, así como las estrategias de evaluación, considerando tres aspectos para la definición de criterios: *nivel de dominio en cuanto a profundización, autonomía y complejidad.*

Las competencias genéricas son transversales en la formación profesional, mantienen correspondencia con los valores institucionales y con los conocimientos generales que todo profesional debe lograr, desarrolla habilidades básicas instrumentales para la comprensión y fácil asimilación de las asignaturas específicas y se desarrollan en diversos ciclos académicos. Las competencias genéricas se desarrollan en diversas asignaturas de los primeros ciclos académicos, reflejan el dominio de aprendizajes integrales relacionados al ser, conocer, hacer, convivir y emprender; tales como: trabajo de equipo, liderazgo, compromiso, tolerancia, honestidad, calidad, emprendimiento, creatividad, apertura para la investigación, compromiso ético; entre otros; así como los aprendizajes y conocimientos generales de base para toda formación profesional: matemática, lenguaje y comunicación, realidad nacional e internacional, y otros. Por consiguiente, las competencias genéricas, orientan la definición de metodologías de enseñanza y de formas de evaluación integral.

Las competencias específicas son definidas por cada programa de estudios y están asociadas a las características propias de cada especialidad; es decir, se encuentran asociadas con cada práctica y desarrollo profesional. Su aprendizaje requiere el logro de ciertas competencias instrumentales y el dominio teórico-práctico de conocimientos de las ciencias básicas, propias de cada carrera o programa; por tanto, requieren de la implementación de estrategias pedagógicas y de un sistema de evaluación particular que permitan verificar el logro de conocimientos, habilidades técnico-profesionales, la

capacidad de situar los aprendizajes en contextos reales relacionados a los diversos ámbitos o áreas de cada profesión.

También, se requiere la determinación de criterios y niveles de logro de aprendizajes según la naturaleza de la especialidad o campo profesional, la disgregación de las competencias en desempeños efectivos; se deben evaluar con instrumentos estructurados específicos, validados por los especialistas, tales como: pruebas de desempeño, reporte de desenvolvimiento práctico, instrumentos de evaluación estructurada, portafolio de evidencias, resolución de casos, entre otros, que determine cada programa de estudios.

- Las directivas que orientan la gestión y evaluación de los currículos o proyectos formativos son establecidas por el Vicerrectorado Académico y por la Escuela de Posgrado, según corresponda; se actualizan anualmente y detallan los procedimientos de gestión que culminan en la medición anual de indicadores de gestión de: coherencia, pertinencia e impacto del proyecto formativo, con la finalidad de realimentarlo. La medición de los indicadores de gestión curricular se realiza disponiendo de ciertos insumos y resultados; tales como: tasa de empleabilidad, porcentajes de logro del perfil del egresado por semestre académico, tiempo promedio de estudios, tiempo de egreso y titulación; entre otros resultados que las directivas establezcan. Los resultados de la medición de indicadores permiten redefinir la oferta académica y los perfiles del egresado; por tanto, la actualización del currículo o proyecto formativo.

- La evaluación del currículo o proyecto formativo recae en los directores de las carreras profesionales y en las facultades; así como en la Escuela de Posgrado.

4.2.3. Metodología para el diseño curricular

La metodología general para el diseño curricular constituye un proceso que incluye: el diagnóstico, la planificación, implementación, ejecución, control, evaluación y mejora del currículo o proyecto formativo.

En ese sentido, se consideran las siguientes fases:

- **Diagnóstico**
  Comprende el proceso de verificación de la coherencia externa o pertinencia del currículo, así como de su coherencia interna. Es decir, consiste en determinar, por un lado, el correlato entre la propuesta

formativa y la demanda social-laboral y, por otro, la consistencia e interrelación entre cada elemento o componente curricular.

En consecuencia, para realizar el diagnóstico debe tomarse en cuenta los siguientes insumos: estudio actualizado de la demanda social y el mercado ocupacional del programa de estudios, el análisis del contexto cultural, social, político, económico, científico y tecnológico; análisis de las tendencias de la educación superior; la revisión del estado del arte de las ciencias propias de la carrera o programa de estudios (aportaciones científico-tecnológicas); el análisis comparativo de programas de estudios pares en el contexto nacional e internacional, de sus propuestas de formación; el análisis de los propósitos de la universidad, sus valores e ideario de formación; el marco legal educativo vigente; las directivas institucionales; los resultados de la gestión curricular de periodos anteriores al diagnóstico y de los recursos disponibles.

- **Planificación y estructuración**

  En esta etapa se define o redefine el perfil del ingresante y del egresado, sus campos de acción y de desempeño profesional, se elabora la justificación o fundamentación del programa de estudios, se define o actualiza el marco teórico-científico de la propuesta de currículo o proyecto formativo, se definen los objetivos educacionales, se realiza el mapeo de competencias genéricas, específicas y complementarias así como sus niveles de desarrollo, se reorganiza u organiza modularmente el plan de estudios y respectiva malla curricular, se formulan o reformulan los contenidos de las asignaturas, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación con un enfoque de competencias, se establecen las condiciones de egreso, graduación y titulación en correspondencia con las normas institucionales vigentes y, finalmente, se definen o redefinen los indicadores de gestión curricular que se tomarán en cuenta para una evaluación curricular de un periodo posterior.

  El presente proceso se traduce en la estructura curricular del proyecto formativo que incorpora los siguientes componentes:

  a) Justificación del programa de estudios
  b) Objetivos curriculares y objetivos educacionales
  c) Competencias del perfil del egresado
  d) Competencias básicas del perfil del ingresante
  e) Escalamiento de las competencias
  f) Plan de estudios (organizados con criterios de flexibilidad secuencialidad e integración)

MACHINE STARTS & STOPS AUTOMATICALLY

g) Metodología de enseñanza-aprendizaje
h) Criterios para la incorporación de la I+D+i y la Responsabilidad Social Universitaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
i) Recursos y escenarios internos y externos de enseñanza-aprendizaje
j) Sistema de evaluación
k) Condiciones y requisitos para el egreso, graduación y titulación
l) Acciones de tutoría y acompañamiento a los estudiantes
m) Procedimientos e indicadores de gestión de calidad del currículo

- **Implementación**
  Consiste en prever todas las medidas para garantizar la puesta en marcha del currículo o proyecto formativo. Comprende la realización de las gestiones para disponer todos los recursos materiales, de equipamiento e infraestructura, para el desarrollo de las asignaturas, las experiencias de aprendizaje y la atención a estudiantes. Incluye también la preparación de los sujetos que van a desarrollar el proyecto curricular, la preparación pedagógica y especializada del personal docente, con el propósito de alcanzar niveles de integración hacia el logro de los objetivos curriculares; la preparación y asistencia a los estudiantes para conocer los cambios y las decisiones de matrícula.

  Este proceso exige, además, la elaboración de las plantillas de equivalencias, la incorporación de nuevos códigos en el sistema informático para el nuevo plan de estudios, la elaboración de horarios, conformación de grupos o secciones de clase, el despliegue logístico para la preparación de los escenarios externos, en donde se desarrollarán las prácticas preprofesionales; entre otros aspectos.

- **Ejecución, monitoreo y control**
  Una vez implementado el currículo o proyecto formativo, e iniciado el periodo de ejecución o puesta en ejecución del mismo, se desarrolla la etapa de monitoreo y control con la finalidad de verificar que lo estipulado en el nuevo proyecto formativo se desarrolle en todos sus niveles de concreción; a nivel de planificación y progreso silábico, y, a nivel del desarrollo didáctico en los diferentes ambientes o escenarios de enseñanza aprendizaje.

  El proceso supone la elaboración de un plan de monitoreo, el establecimiento de algunos indicadores para la verificación del cumplimiento de lo planificado en el proyecto formativo, la toma de decisiones

acerca de las medidas correctivas por aplicar en caso de encontrar inconsistencias en la ejecución, y, la elaboración de los reportes finales de monitoreo para hacer de conocimiento a las instancias respectivas.

- **Evaluación**
  La evaluación del currículo se realiza luego de un periodo de ejecución de un año, mínimo, o de tres años, máximo, según lo estipula la ley. Este proceso se desarrolla tomando en consideración indicadores de gestión curricular, tales como: indicadores de coherencia interna, indicadores de coherencia externa o pertinencia, impacto del currículo o resultados de la formación. Los indicadores orientan la elaboración de los instrumentos que permiten validar la efectividad de la puesta en marcha del currículo o proyecto formativo.

  Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones de actualización y mejora del proyecto formativo; y garantizar su direccionalidad hacia el logro de los propósitos de formación planteados por el programa de estudios y de los propósitos institucionales.

4.2.4. Perfil general del ingresante a la UPAO

Los ingresantes a la UPAO deben demostrar competencias adquiridas durante el nivel de formación básica, las que orientan el proceso de admisión a un programa de estudios y los mecanismos de nivelación para asegurar un inicio exitoso en la vida universitaria.

Las características que deben demostrar los ingresantes a las diferentes carreras profesionales son:

- Practicar una vida activa, saludable y conductas de respeto a las normas de convivencia y para la conservación del medioambiente.
- Comunicarse en forma verbal y escrita en su lengua materna en distintas situaciones comunicativas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos.
- Utilizar conocimientos matemáticos para la solución de problemas en diversas situaciones.
- Comprender el mundo natural y cultural, utilizando conocimientos científicos.
- Usar saberes científicos relacionados con la carrera profesional a la que postula.
- Tomar conciencia de su aprendizaje como un proceso activo.
- Demostrar interés y nivel vocacional por la carrera profesional a la que postula.

4.2.5. Perfil del egresado

Los graduados de la UPAO deben demostrar competencias genéricas y específicas logradas durante su formación profesional.

4.2.5.1. Competencias genéricas del egresado

Son transversales a todas las carreras profesionales y se desarrollan durante toda la formación. Estas son:

- Utiliza la comunicación oral y escrita en forma efectiva y eficaz, tanto en su lengua materna como en un segundo idioma.
- Utiliza el pensamiento lógico matemático para resolver problemas en diversos contextos, usando conocimientos, estrategias y procedimientos matemáticos.
- Busca, procesa y utiliza información de diversas fuentes, con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Demuestra responsabilidad social para un desarrollo sostenible y compromiso ciudadano a nivel local y global.
- Actúa con compromiso ético y con respeto a la diversidad cultural en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, sobre la base del pensamiento científico y humanístico.
- Demuestra habilidad para el aprendizaje y la investigación interdisciplinaria.
- Aprende en forma autónoma y se adapta a los cambios.
- Demuestra pensamiento crítico, reflexivo, creativo e innovador, liderazgo y capacidad de trabajar en equipo, para emprender proyectos.

4.2.5.2.Competencias específicas del egresado

Los currículos o proyectos formativos de las carreras profesionales que se ofrecen en la UPAO, de acuerdo con su naturaleza y el campo disciplinar, establecen de forma diferenciada las competencias propias de cada una.

4.2.6. Organización de los estudios

4.2.6.1. *Pregrado*

Los estudios de pregrado comprenden estudios de formación general, específicos y de especialidad, que conducen a la obtención del grado de bachiller y al título profesional.

La UPAO considera como modalidades de estudio la presencial, semipresencial o a distancia, según sea la demanda, incluyendo la modalidad virtual e-learning y b-learning. Los estudios de pregrado se organizan con las siguientes áreas de formación profesional.

a. Área de formación general (AFG)

Es un área estratégica, orientada a la formación del estudiante universitario como persona, incluye asignaturas sobre desarrollo personal, la práctica de valores basados en el pensamiento de Antenor Orrego; promueve, sobre la base de las ciencias sociales, ambientales y la tecnología, el logro de competencias en comunicación, pensamiento lógico-matemático, el autoaprendizaje y la interpretación de la realidad nacional y del mundo contemporáneo, con pensamiento crítico y creativo.

b. Área de formación básica (AFB)

Esta área contribuye a la formación del estudiante como futuro profesional, otorga una sólida base teórico-práctica que sirve de sustento para el desempeño dentro de las disciplinas específicas, en función de los avances humanísticos, científicos, tecnológicos y de los cambios de la sociedad. En esta área, se fortalecen las bases de un lenguaje científico relacionados con las diferentes carreras y campos profesionales.

c. Área de formación profesional (AFP)

Esta área contribuye a la formación especializada a partir de las experiencias educativas que permitan al estudiante analizar, comprender, desarrollar y aplicar los conocimientos; así como, implementar procesos y procedimientos propios de la especialidad. Se promueve la comprensión de los modelos científicos y tecnológicos para el desarrollo de competencias profesionales con los saberes requeridos para su inserción laboral, con actitud innovadora, emprendimiento y sólida cultura social y ambiental.

d. Área de investigación

Esta área promueve el logro de competencias para la investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, en diversos niveles y modalidades, orientados a la solución de problemas, con una visión prospectiva, mediante la aplicación de la tecnología, en la formulación de proyectos y el desarrollo de la investigación en el campo profesional, el trabajo de investigación y la ejecución del mismo, con mentalidad analítica, crítica, innovadora y creativa.

e. Área de práctica preprofesional

Esta área comprende experiencias integrales que permiten al estudiante aplicar creativamente, con iniciativa y actitud positiva, las competencias logradas en su formación profesional. Estas experiencias se realizan en empresas, instituciones u otras organizaciones para fortalecer sus competencias.

f. Área complementaria

Esta área desarrolla competencias que complementan y enriquecen la formación profesional; permite que el estudiante comprenda y acceda a otros dominios del conocimiento y de especialización en otras disciplinas, lo motiva y orienta a la creatividad, innovación y al trabajo interdisciplinario.

4.2.6.2. *Curso cocurricular de inglés*

La UPAO considera que el conocimiento y el dominio de un idioma extranjero permiten acceder a información y al adelanto científico actualizados; por ello, la enseñanza del idioma Inglés en pregrado regular es un curso cocurricular obligatorio y sus niveles se establecen de acuerdo con cada carrera profesional.

4.2.6.3. *Estudios de posgrado*

Comprenden estudios de especialización e investigación que conducen a la obtención de diplomaturas y los grados de maestro y doctor; el régimen de estudios se establece bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible, se desarrolla bajo las modalidades presencial y semipresencial y a través de actividades lectivas de profundización profesional y actividades académicas basadas en la investigación.

Los estudios de posgrado se organizan las siguientes áreas:

a. Área de especialización

Esta área comprende estudios de profundización para el dominio de competencias en uno de los aspectos de las profesiones o campo de acción de varias de ellas y amplía la capacitación profesional a través de actividades lectivas intensivas.

b. Área de investigación o académica

En esta área se desarrollan estudios académicos basados en la investigación para profundizar

o crear el conocimiento teórico, tecnológico o profesional de un área disciplinaria o interdisciplinaria.

4.2.7. Programas de formación continua

Los programas de formación continua se orientan a realizar actividades y cursos de actualización, capacitación y perfeccionamiento en las diversas áreas profesionales del trabajo, del conocimiento científico y cultural; tiene por finalidad ofrecer, en forma permanente, espacios de aprendizaje a sus egresados, profesionales y comunidad en general, generando el aprendizaje permanente a lo largo de vida.

4.3. Componente didáctico

El currículo centrado en el estudiante demanda acciones de innovación curricular, mediante estrategias que permitan la construcción colaborativa del conocimiento a través de experiencias en contextos reales, que faciliten el desarrollo y el logro de las competencias genéricas y específicas del estudiante, a través de procesos de enseñanza aprendizaje, tanto en aula como en escenarios externos.

En este contexto, el componente didáctico que propone la UPAO es mixto, en el que se privilegia, según la naturaleza de las asignaturas y de la carrera profesional, el uso de estrategias de enseñanza-aprendizaje activas basadas en el aprendizaje colaborativo, el estudios de casos, el estudio basado en debates y seminarios, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos y toda estrategia de enseñanza-aprendizaje contextualizada y situada que aporte al logro de competencias que correspondan, según el perfil del egresado de cada carrera profesional.

4.3.1. Planificación del sílabo y la gestión de clase

El sílabo por competencias establece con precisión y claridad, las intencionalidades formativas del currículo o proyecto formativo, articuladas con el perfil del egresado de cada carrera profesional.

En el sílabo se definen las unidades de competencias, los logros esperados de aprendizaje sobre la base de las competencias genéricas y específicas definidas en el proyecto formativo, de acuerdo con su nivel de desarrollo, a la naturaleza de la asignatura y a la carrera profesional. Asimismo, las situaciones de aprendizaje en contextos reales, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los medios y materiales, el sistema de evaluación, la articulación de la asignatura con la investigación, desarrollo

e innovación, el compromiso ambiental y la responsabilidad social universitaria, de acuerdo con lo establecido en cada carrera profesional.
La tutoría tiene un rol preponderante como acompañamiento al estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La planificación de sesiones de aprendizaje explicita los procesos y resultados de aprendizaje que se evidencian en forma concreta y contextualizada en desempeños. Sus elementos, articulados constructivamente, son: los resultados de aprendizaje, las secuencias y estrategias didácticas, los medios y materiales y la evaluación del aprendizaje.

4.3.2. Gestión del aprendizaje

Durante el desarrollo de las sesiones y diversas actividades de enseñanza-aprendizaje se promueve que los estudiantes utilicen recursos y estrategias para regular su propio proceso de aprendizaje, reflexionen sobre su desempeño, sus aciertos y dificultades; y adquieran herramientas efectivas para aprender a aprender dentro y fuera del contexto universitario y lograr un aprendizaje autónomo.

De esta manera, el estudiante aplica diversas iniciativas para transferir sus conocimientos, participar en redes de aprendizaje, buscar nuevas fuentes de información, para complementar y consolidar sus competencias y aportar, de manera significativa, en la construcción de nuevos conocimientos en provecho de su formación profesional.

4.3.3. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes

El modelo educativo define el sistema de evaluación como un proceso integral y continuo que permite recoger información respecto a los desempeños y resultados del aprendizaje, con la finalidad de emitir juicios de valor y tomar decisiones para la mejora en la formación profesional de los estudiantes.

La evaluación de los aprendizajes vincula la acción, la situación, el conocimiento, la actitud y los recursos como elementos integrados, para que el estudiante movilice sus procesos cognitivos.

La evaluación comprende todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y se articula con los propósitos, estrategias, recursos y formas de evaluación, en el marco del enfoque por competencias que asume el modelo educativo.

5. GESTIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UPAO

5.1. Rol de los directivos

La implementación, ejecución y evaluación del modelo educativo tiene, como soporte, la gestión académica institucional, al generar las condiciones adecuadas para que los lineamientos orienten la articulación de los elementos del proceso formativo. El Consejo Directivo aprueba el marco normativo, a propuesta del Vicerrectorado Académico.

Los decanos y directores de las escuelas profesionales dirigen, ejecutan y supervisan la implementación de las políticas y normas para el desarrollo del proceso formativo basado en competencias.

5.2. Rol de los profesores

Los profesores cumplen un rol estratégico en la formación profesional de los estudiantes, demuestran idoneidad y ética en su desempeño, capacidad social o de innovación en su labor, adaptación a los cambios y motivación para capacitarse y realizar acciones de perfeccionamiento en su campo disciplinar y su función docente.

Las competencias del docente UPAO son las siguientes:

- Domina las disciplinas de su especialidad y las asignaturas que desarrolla, actualizándose constantemente.
- Gestiona el proceso de enseñanza – aprendizaje en función de las características de los estudiantes y de las asignaturas que desarrolla.
- Utiliza las TIC como estrategia metodológica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se identifica con la misión, visión, los valores y la filosofía institucionales; así como con su labor docente.
- Evidencia habilidades comunicativas para la enseñanza.
- Elabora, promueve y participa en el desarrollo de actividades y proyectos de responsabilidad social y ambiental, demostrando compromiso ciudadano y global.
- Demuestra liderazgo, capacidad de trabajo en equipo y manejo de habilidades sociales.
- Desempeño ético y moral.
- Diseña, desarrolla y evalúa proyectos de investigación e innovación de relevancia para la docencia, la institución o el avance científico de su área de conocimiento.

5.3. Rol de los estudiantes

En el Modelo Educativo UPAO, se considera al estudiante como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, actor educativo que da sentido a la vida universitaria.

Su formación profesional es integral, en la que se incluye el desarrollo de competencias genéricas y específicas, con un enfoque de responsabilidad social, y se utiliza a la investigación formativa para iniciarles en el proceso de investigación a lo largo de la carrera profesional.

Los estudiantes desempeñan un rol activo:

- Son aprendices permanentes, autónomos, creativos y críticos durante su formación, para desempeñar una profesión con eficiencia, solidaridad, pertinencia y realización ética.
- Desarrollan un espíritu de respeto por las ideas, opiniones y creencias de los demás, único medio de exigir similar trato de tolerancia y comprensión para las suyas.
- Participan en los programas de responsabilidad social universitaria, con conciencia de que desempeñar una profesión es una responsabilidad del más alto nivel.
- Adquieren conciencia de la complejidad de los hechos humanos y acrecientan el conocimiento, la ciencia y la cultura a partir de la valoración de logros precedentes y su proyección al futuro.
- Participan en la conservación del medio ambiente y en los procesos de desarrollo sostenible.
- Comprenden y valoran el legado cultural como sustento de su identidad y compenetración con la realidad peruana, que contribuyen al desarrollo contemporáneo.

5.4. Rol de los egresados

Los egresados cumplen un rol estratégico para la toma de decisiones respecto a la actualización de los perfiles del egresado y el rediseño curricular; porque debido a sus capacidades y la experiencia que vivieron para insertarse en el mundo laboral son un colectivo que informa respecto a la pertinencia y efectividad del programa de estudios.

Los egresados pueden convertirse en representantes de los grupos de interés, cuya opinión y participación es indispensable para aportar en la mejora de la gestión curricular y el desarrollo de actividades de

responsabilidad social universitaria, son una vía para articular la formación profesional, la demanda de los empleadores y la demanda social.

Los egresados constituyen fuente de información para retroalimentar el plan de mejora de las carreras profesionales, de tal manera que con su desempeño permita evaluar la pertinencia de las competencias adquiridas para lograr la empleabilidad y la gestión de sus fuentes laborales.

Bibliografía consultada

Aguilar Morales, J. E., Vargas-Mendoza, J. E. 2011. Planeación educativa y diseño curricular: un ejercicio de sistematización. Recuperado de: http://repositorio.villaprendizaje.com/files/planeacion_educativa_y_diseno_curricular_un_ejercicio_de_sistematizacion.pdf

Centro Interamericano de Desarrollo (CINDA). 2009. Diseño curricular basado en competencias y aseguramiento de la calidad en educación superior. Recuperado de: https://www.cinda.cl/download/libros/39.pdf

Consejo Nacional de Educación del Perú. 2007. Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú. Recuperado de: http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/PEN-2021.pdf

Diaz Barriga, F. 2003. Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5*(2). Recuperado de: http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html

Diaz Barriga, F. 2010. Los profesores ante las innovaciones curriculares. Recuperado de: https://ries.universia.net/article/viewFile/32/91

Diaz Barriga, F. 2010 Metodología de diseño curricular para educación superior. Recuperado de: http://dip.una.edu.ve/mpe/020dise%C3%B1ocurricular/lecturas/ Unidad_III/ Metodologia_de_Disenno_Curricular_Unidad_III.pdf

Fernández March, A. (s.f.). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. Universidad Politécnica de Valencia. Revista de Docencia Universitaria, *8* (1):11-34
Recuperado de: http://red-u.net/redu/files/journals/1/articles/144/public/144-130-2-PB.pdf

Juliá María, T. 2015. Competencias generales de la formación universitaria: Aportes a la calidad con equidad. Universidad de la Serena, Chile. I Encuentro Internacional Universitario: El currículo por competencias en la educación superior. Ponencias y debate. Pontificia

Universidad Católica del Perú.

Legault, A. 2012. ¿Una enseñanza universitaria basada en competencias? ¿Por qué? ¿Cómo? Universidad de Montreal. *Revista Electrónica de Desarrollo de Competencias* (REDEC), 5(1). Universidad de Talca

Prégent, R., Huguette, B. y Kozanitis, A. 2009. La enseñanza universitaria con un enfoque programa. Un reto. Capítulo 1 del libro 1.*Universia: Materiales proporcionados por Anastassis Kozanitis, Ph.D. y traducidos del francés al español, gracias a la colaboración de la UNIFE a través de la Mg. Rossana Soriano Vergara, Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, y de su equipo de docentes.*

Pontificia Universidad Católica del Perú 2014. El currículo por competencias en la educación superior.2015. En: Carrillo Mendoza, G. (Editora). I Encuentro Internacional Universitario 2014. Primera Edición Digital.ISBN:978-612-4206-58-0
Recuperado de: http://docentes.unibe.edu.do/wp-content/uploads/2017/04/El-curriculum-por-competencias-en-educacion-superior.pdf.

Pontificia Universidad Católica del Perú 2016. Las competencias genéricas en Educación Superior. 2016. En: Díaz Villavicencio, C.(Editor).II Encuentro Internacional Universitario 2015. Primera Edición Digital.ISBN:978-612-47238-0-3
Recuperado de:
http://cdn02.pucp.education/academico/2016/06/24194836/II_EncuentroInt_competencias_ genericas_en_edusup.pdf

Robles Ortiz, Elmer. 2016. Pensamiento educativo de Antenor Orrego. Fondo Editorial de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

Tardif, J. 2008. Desarrollo de un programa por competencias: De la intención a su implementación. Profesorado. Universidad de Granada. Granada, España. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 12(3):1 – 16.

Tobón, S. 2012. Experiencias de aplicación de las competencias en la educación del mundo empresarial. Recuperado de:
http://iunaes.mx/wp-content/uploads/2013/04/Experiencias-de-Aplicacion.pdf

Unesco. 1994. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI: La educación encierra un tesoro. Jackes Delors.
http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Unesco. 1998 Conferencia Mundial Sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf

Unesco. 1990. Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para satisfacer necesidades básicas de aprendizaje. Recuperado de:
http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF.

Unesco. 2006. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf

Unesco. 2009. Conferencia Mundial Sobre Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de:
http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Unesco. 2013. Investigación y prospectiva en educación/Unesco. Contribuciones temáticas. Una mirada actual a la educación encierra un tesoro. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002200/220050s.pdf

Unesco. 2015. Declaración de Incheon. Educación 2030. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de:
http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf

Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. 2007. Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe final-Proyecto Tuning-América Latina 2004-2007. Recuperado de:
https://es.slideshare.net/guest2dc52d/libro-tuning-america-latina-version-final-espanol.

Universidad Privada Antenor Orrego:

2016 Reglamento Docente. Trujillo: UPAO
2017 Estatuto Institucional. Trujillo: UPAO
2017 Plan Estratégico 2017-2021. Trujillo: UPAO
2016 Reglamento de Investigación. Trujillo: UPAO
2016 Reglamento de la Escuela de Posgrado. Trujillo: UPAO
2016 Normatividad de Responsabilidad Social Universitaria. Trujillo: UPAO
2017 Normatividad de Responsabilidad Social Universitaria. Trujillo: UPAO

Wenger, E. 2001. Comunidades de práctica: Aprendizaje, significado e identidad. Recuperado de: http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1JP2KX093-1GX1ZY0-28S

Zabala, A. y Arnau, L. 2008. Once ideas claves como enseñar a aprender competencias. Recuperado de: http://es.calameo.com/read/00441468878d5449dd752

MESIGYNA
Mirena
UPAO
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
ANTICONCEPTIVOS
PILDORAS
MONOFASICAS
ALTA DOSIS
MEDIANA DOSIS
EFECTOS
ANTI-ANDROGENICOS
EFECTOS
ANDROGENICOS
BAJA DOSIS
TRIFASI
PARCHE
LA MENSTRUACIÓN Y
LA FECUNDACIÓN

© UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
Av. América Sur N° 3145
Urb. Monserrate, Trujillo, Perú
Teléfono (51) 44 604444, anexo 2087
www.upao.edu.pe